

SESION EXTRAORDINARIA N° 46-11

FECHA: 09-12-11

HORA: 15:11 HORAS.

ASISTENCIA:

SR. ALCALDE: Don Pedro Andrade Oyarzún.

SRES. CONCEJALES: Sr. Pedro Andrade Pérez, Sr. Mercindo Báez, Sr. Francisco Delgado, Sr. Eduardo Alvarez, Sr. Juan Santibáñez, Sr. Héctor Navarro.

INASISTENCIA: No hay.

SECRETARIA MUNICIPAL (S): Sra. Celeste Gómez Pinto.

TABLA:

- 1) Aprobación Presupuesto Municipal Año 2012.**
- 2) Aprobación Presupuesto Plan de Inversión Municipal, Año 2012.**
- 3) Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, Año 2012.**
- 4) Aprobación Política de Recursos Humanos, Año 2012.**
- 5) Aprobación de Montos Fondos Concursables y Aporte Instituciones, Año 2012.**
- 6) Entrega de Modificación Presupuestaria.**
- 7) Presentación Informe Técnico para dar de baja Ambulancia marca Toyota, modelo Hiace 3.0 color blanco, año 2001.**
- 8) Aprobación Asignación Adicional Concejo Municipal.**

DESARROLLO DE LA SESION.

Se hacen presentes en la sala el equipo directivo del municipio; el Secretario General de la Corporación Municipal, don Edgardo Ballesteros; don Marcos Toro, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar; y don Arnoldo Fuentes, Jefe de UTP Comunal.

Se deja en manifiesto que la Sra. Celeste Gómez, quién actúa de Secretaria Municipal (S), efectuará algunas intervenciones en calidad de Directora de Administración y Finanzas, DAF.

Sra. DAF: Señala que el presupuesto se les entregó a los concejales en octubre, y que ahora se hace entrega de una carpeta la cual contiene un resumen por área de gestión, para conocimiento de los concejales. Se adjunta además, la política de recursos humanos para el año 2012, y una nómina general de los fondos concursables y los aportes del año 2012.

1) Aprobación Presupuesto Municipal Año 2012.

En la elaboración del presupuesto se considero un reajuste de un 3,5% y lo que corresponde específicamente al fondo común municipal es sólo un 2%.

A continuación se da lectura al Presupuesto Municipal de Ingresos para el año 2012, el cuál alcanza un total de \$2.748.450.000.-

En el **Subtítulo 03** de *“Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades”*, tenemos \$340.250.000.- el cual está constituido por el **ítem 01** *“Patentes y tasas por derechos”*, con \$213.650.000; **ítem 02** *“Permisos y licencias”*, por \$71.600.000.- esto se refiere específicamente a los permisos de circulación que se cancelan en la comuna; **ítem 03** *“Participación en Impuesto Territorial”* con \$54.000.000; y finalmente el **ítem 99** *“Otros tributos”* con \$1.000.000.-

En el **Subtítulo 05** de *“Cuentas por cobrar de Transferencias Corrientes”* por \$1.126.500.000.- tenemos el **ítem 03** *“De Otras Entidades Públicas”* con la misma cifra de \$1.126.500.000.-

Dentro del **Subtítulo 06** de *“Rentas de la Propiedad”* tenemos \$8.000.000.- compuesto por arriendo de activos no financieros.

En el **Subtítulo 08** tenemos *“Otros ingresos corrientes”* por \$1.178.900.000, dentro de los cuales tenemos el **ítem 01** de *“Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas”* por \$3.500.000; por el **ítem 02** *“Multas y sanciones pecuniarias”* por \$31.950.000; **ítem 03** *“Participación del Fondo Común Municipal”* por \$1.130.000.000; **ítem 04** *“Fondos de terceros”* por \$100.000; y por el **ítem 99** *“Otros”* por \$13.350.000.-

Luego tenemos el **Subtítulo 12** de *“Recuperación de Préstamos”* por \$1.300.000.-

Dentro del **Subtítulo 13** de *“Transferencias para gastos de capital”* por \$3.500.000.- tenemos el **ítem 03** *“De otras entidades públicas”* por el mismo valor.

Finalmente tenemos el **Subtítulo 15** de *“Saldo Inicial de Caja”* por \$90.000.000.-

Luego de leído el Presupuesto de Ingresos Municipales, se procede a dar lectura al Presupuesto Municipal de Gastos para el año 2012, señalando que el

presupuesto está dividido en seis áreas de gestión: Gestión, propiamente tal; Servicios a la Comunidad; Actividades Municipales; Programas Sociales; Programas Recreacionales y Programas Culturales.

Dentro de lo que es “*Gestión Municipal*”, en el **Subtítulo 21**, que dice relación con “*Gastos en Personal*” tenemos \$555.076.000.- dentro de los cuales, \$399.867.000.- son de “Personal de Planta”; \$79.973.000.- de “Personal a Contrata”; \$35.236.000.- de “Otras Remuneraciones”, dentro de los cuales están los honorarios a suma alzada; y \$40.000.000.- de “Otros Gastos en Personal”, que se refiere a las dietas y otros gastos a concejales.

Respecto al área de “*Servicios a la Comunidad*” tenemos un total de \$27.594.000; en “*Actividades Municipales*” tenemos \$20.940.000; en “*Programas Sociales*” tenemos \$104.534.000; en “*Programas Recreacionales*” tenemos \$8.000.000; y en “*Programas Culturales*” tenemos un monto de \$6.500.000.- Estos gastos son por la contratación de programas a honorarios.

El Total de Presupuesto Municipal para el **Subtítulo 21** es de \$722.644.000.-

Sr. Andrade Pérez: Consulta si las remuneraciones del Personal de Planta, a Contrata y Honorarios está en la Página Web.

Sra. DAF: Sí, está todo. Está actualizado hasta octubre del 2011.

Se prosigue a dar lectura al **Subtítulo 22** de “*Bienes y Servicios de Consumo*” por un total de presupuesto de \$575.331.000.- de los cuales \$227.220.000.- corresponde a “*Gestión*”; \$249.666.000.- a “*Servicios a la comunidad*”; \$43.380.000.- a “*Actividades Municipales*”; \$48.115.000.- a “*Programas Sociales*”; \$2.800.000.- a “*Programas Recreacionales*”; y \$4.150.000.- a “*Programas Culturales*”.

Sr. Báez: Consulta por qué se aumentó el ítem de “*Publicidad y Difusión*” a \$22.975.000.- si el año pasado había un presupuesto de \$14.000.000.- o sea alrededor de ocho millones más.

Sra. DAF: Eso puede ser porque hasta este año la funcionaria de Relaciones Públicas estaba contratada por el ítem de Honorarios a suma alzada, y ahora la Administración Municipal creó un programa de Servicio a la Comunidad donde incorporó la contratación de esa funcionaria en ese programa, y todo lo que incluye el funcionamiento del programa propiamente tal.

Tenemos también el **Subtítulo 24** de “*Transferencias Corrientes*” por un total de \$1.387.825.000 de los cuales en el ítem 01 de “*Al sector privado*” hay un valor de \$1.311.325 y en el ítem 03 “*A otras entidades públicas*” \$76.500.000.-

En el ítem 01, **asignación 001**, tenemos solamente *Fondos de Emergencia* por \$5.000.000.-

En la **asignación 002** se destaca un total de \$98.900.000 para *Educación a Personas Jurídicas Privadas*; distribuidos de la siguiente manera: \$25.000.000 para Transporte Escolar; \$14.000.000 para el Pago Perfeccionamiento Docente; \$12.000.000 para la Orquesta Juvenil de Cuerdas; \$12.000.000 para el Gimnasio Municipal; \$30.000.000 para la Escuela Amanecer; y \$5.900.000 para el Apoyo Contratación Asesoría Jurídica.

En la **asignación 003** tenemos *Salud a Personas Jurídicas Privadas* por un monto de \$1.106.000.000; distribuidos así: \$26.000.000 para Déficit Operacional; \$700.000.000 para Atención Primaria; y \$380.000.000 a Aportes Afectados.

En la **asignación 004** tenemos un total de \$7.000.000.- para Organizaciones Comunitarias.

En la **asignación 005** hay un monto de \$48.875.000.- distribuidos en: \$15.000.000 para los Fondos Concursables Deportivos; \$4.000.000 para los Fondos Concursables Culturales; \$5.000.000 para los Fondos Concursables de Organizaciones Sociales, Funcionales y Servicios Básicos; \$7.000.000 para el Cuerpo de Bomberos de Chonchi; \$5.000.000 para el Centro para el Progreso y Desarrollo de Chonchi; \$5.000.000 para la Corporación de Asistencia Judicial; \$1.675.000 para la Fundación Integra; \$3.200.000 para Otras Instituciones; y \$3.000.000 para la Asociación de Fútbol de Chonchi.

En la **asignación 007** de *Asistencia Social a Personas Naturales* hay un monto de \$10.000.000.-

En la **asignación 008** de *Premios y Otros* hay un monto de \$35.550.000.-

En el ítem 03 los \$76.500.000 se distribuyen de la siguiente manera: En la **asignación 002** tenemos \$2.000.000 para *Servicios de Salud-Multas Ley de Alcoholes*.

En la **asignación 080** tenemos \$3.100.000 para la *Asociación Chilena de Municipalidades*, y \$1.100.000 para *Otras Asociaciones*; sumando un total de \$4.200.000.-

En la **asignación 090** tenemos \$44.500.000 para el *Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación*.

En la **asignación 092** tenemos \$500.000 para el *Fondo Común Municipal-Multas*.

En la **asignación 099** tenemos \$18.800.000 para *Otras Entidades Públicas*, de los cuales son \$5.800.000 para el *Convenio CONAF-Eje Forestal*, y \$13.000.000 para el *Convenio INDAP-Prodesal*.

En la **asignación 100** tenemos \$6.500.000 a *Otras Municipalidades*.

En el **Subtítulo 26** tenemos “Otros Gastos Corrientes” por un monto de \$1.150.000.-

El **Subtítulo 29** es de “*Adquisición de Activos no Financieros*” por \$7.000.000.-

Finalmente en el **Subtítulo 31** tenemos las “*Consultorías*” por un monto de \$32.500.000; y las “*Obras Civiles*” por \$22.000.000.-

Sr. Báez: Tengo entendido respecto a los profesores de la Orquesta de Cuerdas, que los talleres se financian con recursos SEP, y aquí se están traspasando \$12.000.000.-

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que el Taller Comunal funciona con estos recursos, pero todo lo que hagan los colegios no esta contemplado. Además que los alumnos de la Orquesta no son alumnos de nuestros establecimientos.

Sr. Báez: Consulta si sería mejor tener una Orquesta Municipal administrada desde la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Pero nosotros no podemos tener el control sobre los papás o sobre los niños, si ellos no quieren estudiar acá. Es que lo que estamos logrando con la SEP es tener a muchos más niños tocando instrumentos, con la variable que NO TODOS están en la Orquesta de Cuerdas Comunal.

Sr. Toro: Ellos han aportado con horas de clases al liceo. Esto normalmente debería ser pagado, pero no lo cobran, y tiene un equivalente a \$5.000.000.- La orquesta que en este momento está aquí en la comuna debería ser la más grande la provincia de Chiloé.

Sr. Andrade Pérez: En la lógica de que sea una orquesta escolar puede ser solventado con platas SEP. Siguiendo ese mismo análisis, si se le pudiera llamar Orquesta de Cuerdas Comunal, la idea es que esté bajo el alero netamente de la municipalidad. De esa forma no se le podría cerrar las puertas al alumno que pertenezca a otro sistema educativo, siendo que es de nuestra comuna. Por último, creo que la experiencia que hemos tenido con la orquesta juvenil de cuerdas, ha dado mucho prestigio a los colegios y a la comuna, y desde ese punto de vista comparto en que a veces es necesario darles un recurso mayor, en la medida de lo que se pueda.

Respecto al aporte a la Asociación de Fútbol, ellos vinieron a una Audiencia del concejo y presentaron su plan de trabajo para el año 2012, lo que alcanzaba un monto alrededor de los 8 ó 9 millones de pesos. El acuerdo del concejo en esa oportunidad, donde estuvo don Marcos Vargas presente, fue que se le pudiera subir el aporte a \$5.000.000.-

Otro compromiso de aumentar el presupuesto fue con el Centro para el Progreso y Desarrollo de Chonchi. Ellos pedían un aumento de \$500.000.- a los \$5.000.000.- que se le habían dado este año. Este compromiso también fue

viendo la importancia que cumple el museo de preservar y mantener nuestras tradiciones e historia.

Por otro lado, creo que la última vez que le aportamos a Bomberos fue para la adquisición de un carro, que terminamos de pagar este año, y los gastos de funcionamiento fueron \$6.000.000.- por lo que subirlo a \$7.000.000.- lo encuentro un poco mezquino. Pienso que si hay una organización que se preocupa por el bienestar de todos los habitantes de nuestra comuna, es el Cuerpo de Bomberos.

Sr. Santibáñez: Referente a lo que es el convenio INDAP-Prodesal, el año pasado creo que eran \$12.000.000.- En reiteradas oportunidades, este concejo pidió la concurrencia de la encargada del Prodesal junto a la gente de INDAP para que dieran cuenta de cuál era el trabajo real que estaban haciendo, cuál era el nivel de apoyo de INDAP y de la municipalidad, y eso nunca se concretó.

Sr. Alcalde: El monto tiene que ver con el porcentaje que tenemos que aportar, de la misma forma que lo hacemos con los otros programas que nos dieron la contraparte.

Sr. Santibáñez: Yo, más que nada voy al lineamiento de que si cumplen con las metas que se establecen, y si esos programas llegan a la gente que realmente lo necesita.

Sr. Alcalde: Los beneficiarios los elige el INDAP, por lo tanto si hay que pedir explicación, es a ellos.

Se procede a votar:

Con el acuerdo unánime del concejo municipal, se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2012; con la salvedad de lo manifestado por el concejal Andrade Pérez, que en el Saldo Inicial de Caja se pueda cumplir con el compromiso adquirido con el Centro Para el Progreso y Desarrollo de Chonchi, Asociación de Fútbol, Bomberos y Orquesta Juvenil de Cuerdas.

2) Aprobación Presupuesto Plan de Inversión Municipal, Año 2012.

Se da a conocer que el Total de Iniciativas de Inversión para el año 2012 es de \$22.000.000.- distribuidos de la siguiente manera:

Reparación y Conservación Establecimientos Educativos	\$6.000.000.-
Reparación y Conservación Establecimientos de Salud	\$2.000.000.-
Mejoramiento y Conservación Diversas calles de Chonchi	\$1.000.000.-
Mejoramiento de espacios públicos urbano-rural Chonchi	\$9.000.000.-
Construcción diversas instalaciones y redes de A.P.R.	\$4.000.000.-

Se procede a votar:

Con el acuerdo unánime del concejo municipal, se aprueba el Presupuesto Plan de Inversión Municipal, Año 2012.

3) Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, Año 2012.

Sra. DAF: Da lectura al documento de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa los “Objetivos Institucionales” y las “Metas a cumplir por cada Dirección Municipal”, según el acuerdo adoptado por el Comité Técnico Municipal.

Sr. Delgado: Referente a las metas a cumplir de la Dirección de Desarrollo Comunitario, creo que se le debería dar más prioridad al tema de “Desarrollar a lo menos dos capacitaciones a dirigentes vecinales, referentes a Fondos Concursables de financiamiento externo (Baja Prioridad). Digo esto porque la mayoría de las organizaciones no postula por la poca capacidad que tienen para elaborar proyectos. Por eso creo que sería bueno cambiarle la prioridad.

Sra. DIDECO: Eso lo hicimos en términos de lo que a nosotros nos implica más responsabilidad y más trabajo. Pero si acuerdan que se haga alguna modificación, no hay problema.

Sr. Andrade Pérez: Consulta qué tan relevante puede ser ese cambio.

Sra. DIDECO: En términos generales nosotros, en todos estos años, siempre lo hemos hecho para lograr nuestras tres metas, y las tres metas hay que cumplirlas por completo. Aparte hay que ver el interés de la comunidad, porque la convocatoria y retribución es otra cosa distinta.

Sr. Santibáñez: Claro, porque ustedes pueden poner cosas en Alta Prioridad, pero si no hay interés de parte de la gente no se pueden cumplir. Por lo que creo que si ustedes, como dirección, acuerdan las prioridades como están, es respetable.

Se procede a votar:

Con el acuerdo unánime del concejo municipal, se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Año 2012.

4) Aprobación Política de Recursos Humanos, Año 2012.

Sra. DAF: Da lectura al documento de la Dirección de Administración y Finanzas que señala la Contratación del Personal de Planta, Personal a Contrata; y Personal a Honorarios a suma alzada con sus respectivos cometidos específicos.

Sr. Santibáñez: Consulta por el Libro de Sugerencias y Reclamos.

Sra. DAF: Es que estos son los cometidos de los funcionarios a honorarios, a suma alzada. De todas maneras, esto debe llevarlo la funcionaria de planta que está en la oficina de partes.

Se procede a votar:

Con el acuerdo unánime del concejo municipal, se aprueba la Política de Recursos Humanos.

5) Aprobación de Montos Fondos Concursables y Aporte Instituciones, Año 2012.

Sra. DAF: Señala que en la primera parte del Presupuesto Municipal se vio el desglose de cada uno de los ítems y asignaciones, agregando los siguientes aportes:

- Coaniquem	\$ 300.000.-
- Damas de Verde	\$ 500.000.-
- Comité Pro Ayuda al Figurado Chiloé	\$ 400.000.-
- Fundación nacional Superación de la Pobreza	\$2.000.000.-

Se procede a votar:

Con el acuerdo unánime del concejo municipal, se aprueban los montos de los fondos concursables y aporte a instituciones, año 2012.

6) Entrega de Modificación Presupuestaria.

Se hace entrega de la modificación presupuestaria a cada concejal.

7) Presentación Informe Técnico para dar de baja Ambulancia marca Toyota, modelo Hiace 3.0 color blanco, año 2001.

Sr. Alcalde: Señala que luego del accidente del furgón que transportaba a dializados y que está en estado deplorable, estamos trabajando en un proyecto para reponer el vehículo, pero primero necesitamos darlo de baja. Para esto necesitamos el acuerdo del concejo.

Sra. Secretaria Municipal (S): Da lectura al Informe Técnico del Jefe de Mantenimiento y Operaciones de la Municipalidad, mediante el cual informa que la Ambulancia marca Toyota, modelo Hiace 3.0 color blanco, año 2001, de propiedad de la municipalidad, y que se encuentra en calidad de comodato al Consultorio de Salud de Chonchi, ya cumplió su vida útil. Además tuvo un accidente por lo quedó con un deterioro de un 40%.

Por este motivo y considerando el alto costo que implicaría reparar este móvil, solicita dar de baja dicho vehículo.

Se procede a votar:

Con el acuerdo unánime del concejo municipal, se aprueba dar de baja la Ambulancia marca Toyota, modelo Hiace 3.0, Año 2001.

8) Aprobación Asignación Adicional Concejo Municipal.

Se da lectura a una carta firmada por todos los concejales, mediante la cual solicitan el pago de la asignación adicional por asistencia a más del 75% de las sesiones realizadas en el año 2011, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695.

Se procede a votar:

Con el acuerdo unánime del concejo municipal se da por aprobada la Asignación Adicional del Concejo Municipal.

Sin más que tratar se da término a la sesión siendo las 16:35 horas.

Pedro Andrade Oyarzún
Alcalde

Pedro Andrade Pérez
Concejal

Mercindo Báez Navarro
Concejal

Francisco Delgado Barrientos
Concejal

Eduardo Alvarez Vera
Concejal

Juan Santibáñez Oyarzún
Concejal

Héctor Navarro Navarro
Concejal